ANA MARIA ELIZALDE URMENETA
Sesió n celebrada el 09/05/2022
Original firmado electrónicamente

Pliego de prescripciones técnicas que regirá la contratación del servicio de iluminación artística y decoración de determinadas calles, plazas y avenidas de Pamplona durante las campañas de Navidad 2022-2023, y 2023-2024

El Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo de Pamplona tiene como objeto dotar de iluminación y decoración especial las principales calles, plazas y zonas comerciales de Pamplona durante las **campañas de Navidad 2022-2023**, y **2023-2024**, por ser estas fechas festivas muy importantes para las ventas y visibilidad del comercio de cercanía de nuestra ciudad.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas refleja las necesidades del Área para contar con una iluminación y decoración de Navidad acorde con la ciudad de Pamplona durante dos temporadas: la campaña para la Navidad 2022-2023 y para 2023-2024 por lo que con la base de este PPT **se solicita la presentación de dos proyectos diferentes, uno para la campaña 2022-2023 y otro para la campaña 2023-2024.**

Con la petición de dos proyectos diferentes se pretende ofercer a la ciudadanía de Pamplona iluminaciones y decoraciones novedosas en las dos campañas objeto del contrato y generar por tanto interés en acudir a contemplar los motivos y creaciones, dinamizando así las principales zonas comerciales de la ciudad.

No obstante lo anterior, se solicita también que ambos proyectos mantengan, dentro de las diferencias exigidas en cuanto a la forma (colores, modelos de elementos, etc) una línea de continuidad de fondo cuya inspiración sea la propia ciudad de Pamplona con sus características y particularidades.

El equipo técnico responsable de este contrato busca, por lo tanto, ofrecer una imagen global de la iluminación navideña conjuntada y coordinada, excepto en aquellos puntos, señalados en el cuadro de características del contrato y en este pliego de prescripciones técnicas, en los que se solicite la libre interpretación y se puntúe, por tanto, la creatividad e imaginación de la empresa aspirante.

Para lograr este objetivo, se realiza una selección de zonas estratégicas de la ciudad, incidiendo en las que son destino habitual de compras y de ocio de pamploneses y turistas.

Ademas, se señalan los principales ejes comerciales de diferentes barrios de Pamplona para la instalación de motivos navideños en los mismos.

26/04/2022 13:45:26
Original firmado electrónicamente

Estas calles, espacios y barrios se relacionan en el presente documento de prescripciones técnicas buscando la correcta y proporcionada distribución de los elementos decorativos, así como la especial atención y refuerzo de los puntos emblemáticos y por tanto, comercial y turísticamente destacados, de Pamplona.

1. CALLES, PLAZAS Y ESPACIOS PARA ILUMINAR

1.A. Farolas

Emplazamiento	**Farolas**
Avenida Baja Navarra, desde la Plaza Príncipe de Viana hasta el cruce con la calle Olite, a ambos lados de la Avenida,	Todas las farolas
Avda Conde Oliveto, a ambos lados de la Avenida.	Todas las farolas
Avda del Ejército (a ambos lados de la Avenida)	Todas las farolas
Calle Yanguas y Miranda, entre Plaza de la Paz y Plaza de los Fueros, a ambos lado de la calle.	Todas las farolas
Avenida de Bayona, a ambos lados de la Avenida,	Todas las farolas
Avenida de Pío XII, a ambos lados de la avenida	Todas las farolas
Total zonas a decorar las farolas	**6**

1.B Centro de Pamplona: Casco Antiguo y Ensanche

Emplazamiento	**Nº de arcos**
Calle Estafeta	10
Calle San Nicolás	5
Calle San Gregorio	5
Calle Zapatería	10
Calle Mayor	12 (hasta final de la calle/iglesia de San

	Lorenzo)
Calle Comedias	4
Calle Pozoblanco	4
Calle Chapitela	5
Calle Mercaderes	4
Calle Mañueta	4
Calle Curia	4
Calle Navarrería	4
Calle San Antón	5
Calle San Saturnino	2
Cuesta Santo Domingo	3
Calle San Francisco	2
Calle Eslava (entre Mayor y San Francisco)	2
Calle San Lorenzo (entrada)	1
Calle Paulino Caballero (entre Cortes de Navarra y calle Aoiz)	15
Calle Amaya (entre calle Arrieta y calle Aoiz)	15
Calle Tafalla (entre calle Olite y calle Sangüesa)	8
Calle Gorriti	8
Calle Castillo de Maya (entre Aralar y Paulino Caballero)	8
Calle San Fermín (entre Amaya y Padre Calatayud)	7
Calle García Ximenez	3
Calle Tudela	6
Calle Arrieta(1 en esquina calle Arrieta con Bergamín, 1 a la altura de Arrieta 25, 1 a la altura de Arrieta 11)	3
Padre Calatayud/Leyre, esquina Avenida de Zaragoza	2
Calle Bergamín, altura nº 33	4
Paseo de Sarasate	6
Calle Navarro Villoslada, altura nº 4	2
Calle Estella (entre García Castañón y Yanguas y Miranda)	4
Calle Sancho El Mayor	4
Total arcos Casco Antiguo y Ensanche	**181**

1.C Barrios de Pamplona

Barrio	**Número de motivos (preferentemente arcos) por zona***	**Eje comercial/calle**
Zona Comercial Martín Azpilcueta/San Alberto Magno	10	Martín Azpilcueta 1 arco a la entrada del cruce con Avenida Bayona justo donde la calle se estrecha 1 arco a la altura de Irure 1 arco a la altura de Delicias Embelesso 1 arco a la altura de Papelería Iturrale 1 arco a la entrada de Monasterio de la Oliva 1 arco a la altura de Valero San Alberto el Magno 1 arco a la altura de Pescadería el Delfín 1 arco detrás de Planycop
Ermitagaña	8	1 arco en C/ Ermitagaña 2 a la altura de Flores Nuñez 1 arco en C/ Ermitagaña 4 o 1 a la altura de Adorno o de Tribeca 2 arcos en C/ Ermitagaña 16 a la altura del Bar Kendal 1 arco en C/ Sancho Ramírez 19 a la altura de Estilo Propio 1 arco C/ Sancho Ramírez a la altura de Chala moda
Mendebaldea	8	1 arco a la entrada de Benjamín de Tudela 2 a la altura de Inter sport Irabia 1 arco en Banjamín de Tudela 10 a la altura de Canicería José y Dani 1en Benjamin de Tudela 32 a la altura de Taberna

		1 arco a la entrada de Irunlarrea 13 cruce con la zona peatonal 1 arco en Irunlarrea 13 B a la altura de la oveja negra 1 arco en Irunlarrea 26 farmacia Amador
San Jorge-Sanduzelai	10	2 arcos Avda San Jorge entre el 75 y 81 3 arcos Avda San Jorge entre la rotonda (ferreteria- hasta la parroquia) 1 arco C/ José Alfonso 3(altura carniceria) 1 arco C/Juaristi, a la entrada, esquina C/Simonena 1 arco C/Juaristi,1(altura Farmacia):
Txantrea	8	1 arco en C/ Magdalena, a la altura de calle Padre Adoain 1 arco en C/ San Cristobal 16, a la altura de calle Etxarri Aranaz 1 arco en C/ San Cristobal, a la altura de calle Aibar 1 arco en C/ San Cristobal, a la altura de calle Valtierra 21 1 arco en Avenida Villava 8, a la altura de calle Cendea de Iza 1 arco en Avenida Villava 60, a la altura de Eroski. 1 arco en C/ Ezkaba 25, a la altura del Bar Bentxi 1 arco en C/ Fermin Daoiz a la altura de Calle Cildoz
Mendillorri	6	1 arco calle Señorío de Olaz 8 bajo a la altura de Frutería Baratza 1 arco calle Señorío de Olaz 24 a la altura de Estanco Juanarena . 1 arco Calle Señorío de Egulbati nº 5 o 6 a la altura de Clínica Veterinaria Mendillorri y Peluquería Ederti, están una en frente de la otra. 1 arco calle Señorío de Egulbati nº 17 a la altura de Evasión Moda 1 arco calle Concejo de Egues nº 13 a la altura de la Carnicería de José

		1 arco calle Concejo de Egues nº 16 a la altura de la Carnicería de Jesús y Jesús
Total arcos barrios		**50**

1.D Otras estampas navideñas

Emplazamiento	**Iluminación/decoración otras estampas navideñas**
Plaza de la Libertad	Entrada de plaza o o interior de la misma
Plaza de la Cruz	Interior plaza
Plaza Príncipe de Viana	Fuente
Plaza de las Merindades	Fuente
Teatro Gayarre	Fachada
Plaza de San Francisco	Interior plaza
Parque Enamorados	Interior plaza
Boulevard de la Rochapea	Interior plaza
Trasera de Fronton lopez junto a la calle Iturrama,)	
Plaza Padre Barace 3	Interior plaza
Total estampas navideñas	**10**

Espacios de libre creación (ver punto 2 PTT)

Emplazamiento	**Espacios de libre creación**
Fachada Casa Consistorial	Fachada
Plaza Consistorial	Plaza
Avenida Carlos III	Avenida completa (entre Plaza del Castillo y Plaza de la Libertad)
Plaza del Castillo	Kiosko y perímetro
Total espacios libre creación	**4**

RESUMEN ILUMINACIÓN/DECORACIÓN	
Total calles/avenidas farolas	**6**
Total arcos	**231**
Total espacios de libre creación	**4**
Total decoraciones /estampas navideñas	**10**

La empresa adjudicataria del contrato recibirá, antes del inicio del montaje, los puntos exactos para colocar los arcos asignados en algunas de las calles realcionadas tanto en el centro de Pamplona como en los barrios, siempre que las condiciones técnicas lo permitan (posibilidad de enganches, ausencia de obras, etc).

El Ayuntamiento de Pamplona pondrá en contacto a las dos principales asociaciones de comerciantes del centro de Pamplona (Casco Antiguo y Ensanche), así como de los barrios incluidos en este pliego con la empresa adjudicataria de este contrato, para ajustar estas colocaciones, siendo informada posteriormente el Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo del resultado de estas conversaciones.

Estos ajustes se llevarán a cabo siempre y cuando la empresa adjudicataria tenga la misma facilidad para trabajar, realizar los enganches y el resultado final quede proporcionado.

2. ESPACIOS DESTINADOS A LA LIBRE CREACIÓN Y PROPUESTA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Fachada del Ayuntamiento de Pamplona y Plaza Consistorial

La fachada del Ayuntamiento de Pamplona deberá contar con luces en movimiento/destellos o cualquier otro efecto especial de luz. Siendo el edificio más emblemático y fotografiado de la ciudad de Pamplona, tendrá que destacar por su luminosidad, especificidad y brillo.

La Plaza Consistorial contará con una decoración proporcionada a las dimensiones del espacio, teniendo en cuenta la comodidad a la hora de transitar por el mismo, dado que es punto de encuentro de turistas y visitantes, así como zona de paso para las compras en el Casco Antiguo pamplonés.

Avenida de Carlos III (desde Plaza del Castillo hasta Plaza de la Libertad)

En caso de que la decoración ofertada sean arcos, deberá hacerse constar el número de los mismos a colocar.
No se puntuará que el modelo elegido, caso de ser arco, se repita en las calles de la ciudad que sí deben decorarse con arcos, según este pliego de prescripciones técnicas. El modelo elegido para la Avenida de Carlos III, si es arco, tiene que ser diferente y único para esta zona.

Si son otras las opciones elegidas de iluminación, también habrá que señalar número de las mismas, medidas y lugares en los que se instalan dentro de la Avenida de Carlos III.

Plaza del Castillo

La Plaza del Castillo deberá ser iluminada en su totalidad (kiosko central y perímetro de la Plaza).
No serán puntuables en este apartado las ofertas que no incluyan los dos puntos.

Las decoraciones propuestas para estos cuatro espacios (libre creación), deberán presentarse con una detallada descripción (medidas, colores, efectos sonoros o lumínicos en su caso).

3. CAMBIOS

Los espacios señalados en este listado para su iluminación y decoración serán susceptibles de cambio por parte del Ayuntamiento de Pamplona, por cuestiones organizativas, no suponiendo en ningún caso que la empresa adjudicataria deba asumir más trabajo o destinar más recursos que los ofertados y aprobados en el proceso de contratación.

4. REQUERIMIENTOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Medidas de Eficiencia Energética

Motivación: Uno de los objetivos del Ayuntamiento de Pamplona es promover una ciudad sostenible, firmó la Carta de Aalborg en 1998 y cuenta desde entonces con un Plan Local de Agenda 21. También se forma parte desde el año 2009 del Pacto de los Alcaldes con medidas para reducir el cambio climático. Por ello, se quiere conseguir un adecuado equilibrio entre la decoración navideña y un consumo responsable de la energía eléctrica. Procede por tanto que en las contrataciones municipales, se incluyan medidas que aseguren el uso responsable de la energía eléctrica.

El 100% de la iluminación deberá ser tecnología led.
Se deberá, asimismo, cumplir la siguiente normativa:

- **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado según Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002.**

- **Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior, aprobado según Real Decreto 1890/2002 de 18 de Noviembre de 2008.**

- **Normativa Instalaciones de Alumbrado Exterior Públicas en el término municipal de Pamplona**

5. HORARIOS DE ENCENDIDO

Campaña 2022-2023 (primer proyecto)

Acto de encendido e inauguración alumbrado de Navidad 2022-2023
Martes 29 de noviembre de 2022.

La empresa adjudicataria del contrato deberá garantizar, con los medios técnicos de que disponga (botón de encendido, aplicación informática u otros), el puntual y correcto encendido el 29 de noviembre de 2022, a la hora en que se indique por parte del Ayuntamiento de Pamplona, en todas las calles y plazas, edificios y ejes comerciales relacionados en este pliego de prescripciones técnicas.

Los horarios de encendido desde el martes 29 de noviembre de 2022 hasta el viernes 6 de enero de 2023, ambos incluidos, serán los siguientes:

Horario habitual de la campaña

Encendido a las 17:45 h y apagado a las 23.00 h

Horario en días especiales

Viernes y sábados de diciembre y enero: encendido a las 17:45 h y apagado a la 1 de la madrugada.

Vísperas de festivos navideños:

24 y 31 de diciembre y 5 de enero: encendido a las 17:45 h y apagado a las 02.00 h

Campaña 2023-2024 (segundo proyecto)

Acto de encendido e inauguración alumbrado de Navidad 2023-2024
Miércoles 29 de noviembre de 2023.

La empresa adjudicataria del contrato deberá garantizar, con los medios técnicos de que disponga (botón de encendido, aplicación informática u otros), el puntual y correcto encendido el 29 de noviembre de 2023, a la hora en que se indique por parte del Ayuntamiento de Pamplona, en todas las calles y plazas, edificios y ejes comerciales, relacionados en este pliego de prescripciones técnicas.

Los horarios de encendido desde el miércoles 29 de noviembre de 2023 hasta el sábado 6 de enero de 2024, ambos incluidos, serán los siguientes:

Horario habitual de la campaña

Encendido a las 17:45 h y apagado a las 23.00 h

Horario en días especiales

Viernes y sábados de diciembre y enero: encendido a las 17:45 h y apagado a la 1 de la madrugada.

Vísperas de festivos navideños:

24 y 31 de diciembre y 5 de enero: encendido a las 17:45 h y apagado a las 02.00 h

6. NECESIDADES DE PERSONAL A SATISFACER POR ESTE CONTRATO: EQUIPO DE GUARDIA

El adjudicatario se compromete a tener dispuesta la iluminación para su encendido el día 29 de noviembre de 2022.

La empresa adjudicataria del contrato comenzará el montaje según lo establecido en el punto D.1 del cuadro de características y se compromete a tener finalizado el desmontaje de todos los elementos el 31 de enero de 2023 (campaña 2022-2023) y el 31 de enero de 2024 (campaña 2023-2024).

Asimismo, la empresa adjudicataria tendrá que velar por el buen funcionamiento de la instalación desde el 29 de noviembre de 2022, primer día de encendido, hasta el 7 de enero de 2024, fecha a partir de la cual finalizará la segunda campaña de iluminación y decoración navideña que contiene el contrato. Para el correcto seguimiento, atención y resolución de

incidencias (apagados, rotura de elementos, caídas u otros) será preciso contar con **2 operarios u operarias de guardia.**

La empresa adjudicataria facilitará el nombre de estas dos personas y su contacto al Ayuntamiento de Pamplona para una correcta y fluida interlocución. Estos trabajadores deberán estar disponibles durante todo el periodo de encendido navideño, en las dos campañas que se incluyen en este contrato, para la óptima y rápida resolución de incidencias que pudieran producirse.

Por su parte, el equipo técnico responsable de este contrato facilitará a la empresa y al equipo responsable del mantenimiento y guardias los contactos de las personas responsables de Alumbrado Público municipal y de Seguridad Ciudadana.

La empresa responsable del contrato deberá también velar porque se cumplan los horarios de encendido y apagado según las pautas marcadas en estas prescripciones técnicas.

7. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

La empresa contratada dispondrá de los sistemas de comunicación adecuados, que garanticen que se establezca inmediatamente la comunicación entre la Inspección Técnica del Ayuntamiento de Pamplona y el personal de la contrata. En concreto, la empresa adjudicataria deberá disponer de teléfono y correo electrónico para recibir las órdenes de trabajo que le envíen los servicios municipales.

El equipo técnico del Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo se coordinará con el resto de Áreas municipales implicadas en la buena marcha de la instalación, mantenimiento y desmontaje de la iluminación navideña, facilitando asimismo los contactos pertinentes a las personas responsables de la empresa adjudicataria (Conservación Urbana, Seguridad Ciudadana y Alcaldía).